CONTRATO N° 170 /2013

*Entre **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil**, domiciliada en **Mcal. López y 22 de Setiembre**, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ,** Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.**, con **RUC Nº 80058497-0**, con domicilio en Campo Via N° 2029 e/ Aka Karaja y Fray Luis de Bolaños de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **GUSTAVO SOSA ARZAMENDIA**, con **C.I. Nº 1.297.452,** a quien en adelante se le llamará el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Licitación Publica Nacional Nº 24/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	330	30	1	99	106.185.700
2013	1	1	0	0	340	30	1	99	394.286.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

GUSTAVO R. SOSA A
C.I.: 1.297.452
Representante Legal
TRADING S.R.L.

2013	1	2	0	0	330	30	1	99	14.549.000
2013	1	2	0	0	340	30	1	99	22.461.910
2013	1	3	0	0	340	30	1	99	47.477.900
2013	2	1	1	0	330	30	1	99	21.883.000
2013	2	1	1	0	340	30	1	99	45.800.000
2013	2	1	2	0	330	30	1	99	39.104.407
2013	2	1	2	0	340	30	1	99	180.735.750
2013	2	2	1	0	330	30	1	99	13.608.000
2013	2	2	1	0	340	30	1	99	4.560.000
2013	2	2	2	0	330	30	1	99	9.720.000
2013	2	2	2	0	340	30	1	99	31.394.000
2013	2	3	0	0	340	30	1	99	65.399.210
2013	2	4	0	0	330	30	1	99	5.592.090
2013	2	4	0	0	340	30	1	99	15.343.215
2013	2	5	0	0	330	30	1	99	10.032.860
2013	2	5	0	0	340	30	1	99	24.827.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 255.495

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 24/2013**, convocado por la **UOC – DINAC**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 808/2013, de la Presidencia de la DINAC de fecha 02 de diciembre de 2013.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		AISP								
		PARTIDA 1 - INSUMO VARIOS								
2	44121621-001	ALMOHADILLA GRANDE PARA SELLOS	FOSKA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	40	9.900	396.000
3	44121621-001	ALMOHADILLA O MOUSE PAD	HAVIT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	12	11.200	134.400
13	60121535-002	BORRADOR BLANCO C/ TAPA PLASTICA	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	464	650	301.600
24	43202001-001	CAJA DE DISKETTE	MAXELL	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	1	30	18.300	549.000
26	44122107-001	CAJA DE 100 X 10, CARGA P/ PRESILLADORA 24/6	FOSKA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1593	900	1.433.700
28	44122107-001	CAJA DE 100X10, CARGA P/ PRESILLADORA 23/10	CONDA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	10	2.400	24.000
29	44122107-001	CAJA DE 100X10, CARGA P/ PRESILLADORA 23/15	CONDA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	20	3.400	68.000
30	44122107-001	CAJA DE 100X10, CARGA P/ PRESILLADORA 23/6	SAX	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	10	3.250	32.500
32	44122107-001	CAJA DE 100X10, CARGA P/ PRESILLADORA 23/6	EAGLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	10	1.700	17.000
33	44122107-001	CAJA DE 100X10, CARGA P/ PRESILLADORA 24/8	CHINO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	83	1.250	103.750
36	44122011-009	CARPETA ARCHIVADORA TAPA TRANSPARENTE	CHINO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	5080	1.350	6.858.000

TRADING S.R.L.

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

40	43202001-001	CD REGRABABLE	MAXELL	INDONESIA	UNIDAD	UNIDAD	1	1690	4.150	7.013.500
41	43202001-001	CD-RW 700 MB CAJA DE 10 UNIDADES	MAXELL	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	1	429	41.500	17.803.500
43	14111515-002	CINTA ADHESIVA CHICA	POLOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	152	250	38.000
44	14111515-002	CINTA ADHESIVA MEDIANA	AB	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	191	400	76.400
45	14111515-002	CINTA ADHESIVA GRANDE	AB	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	315	900	283.500
46	14111515-002	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR CARRERA II WORD	CRT	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	15	28.000	420.000
47	14111515-002	CINTA CARBON P/ MAQ. DE ESCRIBIR ELECTRICA OLYMPIA CARRERA II	CRT	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	65	28.000	1.820.000
49	14111515-002	CINTA BICOLOR P/ CALCULADORA	CRT	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	160	3.700	592.000
51	14111515-002	CINTA CARBON P/ CARRERA II	CRT	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	92	28.000	2.576.000
53	14111515-002	CINTA CORRECTORA P/ MAQ. DE ESCRIBIR II	CRT	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	60	8.950	537.000
54	14111515-002	CINTA IMPRESORA EPSON FX 1180	CRT	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	24	18.900	453.600
55	14111515-002	CINTA IMPRESORA EPSON LX 300	CRT	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	303	13.200	3.999.600
56	14111515-002	CINTA IMPRESORA EPSON MT U220	CRT	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	11.800	1.180.000
59	31201610-001	COLA SINTETICA PARA ENCUADERNACION DE 1 LITRO	FRAMA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	10	16.250	162.500
70	43201811-001	DVD - R (CAJA DE 100 UNIDADES)	MAXELL	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	1	156	139.150	21.707.400
77	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION 29MM	LASAME	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	750	75.000
78	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION 33MM	LASAME	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	960	96.000
79	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION 40MM	LASAME	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	1.420	142.000
91	44121707-002	LAPIZ DE COLOR DE 12 UNIDADES	MACAO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	4	2.500	10.000
105	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE COLORES VARIOS	LEGACY	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	1	1048	900	943.200
106	43202005-009	MEMORIA USB DE 32 GB	SANDISK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	108.900	435.600
111	44121905-001	MINA 0,5 MM (CAJA)	ALAMO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	192	350	67.200
122	44122025-001	TAPA PLASTICA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNACION	LASAME	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	4340	450	1.953.000
123	44122025-008	TAPA DE COLOR PARA ENCUADERNACION	LASAME	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	180	450	81.000
124	44122025-003	CONTRATAPA PLASTICA COLOR NEGRO PARA ENCUADERNACION	LASAME	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	4165	450	1.874.250
130	43201811-001	TUBO DE 100 UNIDADES DE DVD	MAXELL	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	1	4	139.150	556.600
138	44121619-001	SACAPUNTAS DE METAL CON DEPOSITO DE RESIDUOS	ALAMO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	450	1.250	562.500
141	44121604-004	SELLO FECHADOR	KOFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	124	4.100	508.400

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

143	55121606-001	SEÑALADORES TAMAÑO OFICIO EN PAQUETES	JILAILI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	20	5.600	112.000
145	44101716-001	PERFORADORA CHICA	KEISTONE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	125	5.000	625.000
164	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA P/ IMPRESORA HP 710 NEGRO	HP	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	1	114	167.000	19.038.000
165	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA A COLOR P/ IMPRESORA HP 840 ORIGINAL HP	HP	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	1	118	174.600	20.602.800
166	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA NEGRO P/ IMPRESORA HP 840 ORIGINAL HP	HP	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	1	147	167.000	24.549.000
168	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA P/ IMPRESORA HP 870 NEGRO	HP	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	1	10	167.000	1.670.000
170	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 6500 WIRELESS	HP	SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	1	99	168.000	16.632.000
176	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA MULTIFUNCION HP OFFICEJET PRO 8500	HP	SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	1	10	139.150	1.391.500
182	44103105-002	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K8600 COLOR	HP	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	1	3	80.500	241.500
213	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA HP PHOTOSMART D5069 NEGRO	HP	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	1	8	131.600	1.052.800
229	44103105-001	TONER NEGRO HP LASER JET 92298X 98X P/ IMPRESORA HP LASERJET 4 PLUS.	HP	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	683.100	2.732.400
		PARTIDA 2 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS								
254	14111507-002	RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4	KOPIEPAPER	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	722	17.000	12.274.000
255	14111507-003	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	KOPIEPAPER	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2355	19.450	45.804.750
264	44121506-001	SOBRE BLANCO	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	500	200	100.000
267	14111610-001	CARTULINA COLOR CELESTE TAMAÑO OFICIO	BRIESCARD	ASIA	UNIDAD	UNIDAD	1	400	400	160.000
274	14121810-001	CAJA DE PAPEL CARBONICO AZUL DOBLE FAZ	SAILING BOAT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	32	12.900	412.800
275	14121810-001	CAJA DE PAPEL CARBONICO NEGRO DOBLE FAZ	SAILING BOAT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	20	12.900	258.000
277	14111507-004	FORMULARIO CONTINUO 11X25	STA LUCIA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	84	71.500	6.006.000
278	60121123-001	PAPEL CONTAC AMARILLO	FOSKA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	524	32.050	16.794.200
280	44121506-001	SOBRE ESPECIAL CON PROTECCION PARA CD	CHIES	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	800	3.400	2.720.000
									TOTAL IVA INCLUIDO	249.062.450

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 249.062.450 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta)***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

- *AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI*
- *AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas y el Dpto. de Almacenes.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
TRADING S.R.L. Representante Legal

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 mes diciembre y año 2013.

IMPORT - EXPORT TRADING S.R.L.

GUSTAVO SOSA ARZAMENDIA
GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil